75

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
CUNDAY TOLIMA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular 732264089001 – 2019 00078 00
Banagrario S.A. Contra Yeison González Fajardo

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Se insta a la parte demandante a dar celeridad al proceso en referencia.

SEGUNDO: ofíciese a la EPS. FAMISANAR S.A.S. de la ciudad de Ibagué, para que nos informen y certifiquen la dirección de residencia o de trabajo, así como los correos electrónicos que registrada el demandado YEISON GONZAZLEZ FAJARDO, C.C.Nº 1.106.363.524, en la base de datos. En todo caso el interesado debe a través de otros medios procurar su ubicación tal como lo prevé el Parágrafo 2º del artículo 291 CGP.

TERCERO: Dese a conocer esta providencia de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de 2020 y Ley 2213 de 2022 (fl. 74).

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

Flor Yolanda Rodríguez Hernández

FYRH